

27-02-2013



2013-8

Publicado en el BOE el Desarrollo Profesional de Conducción

Hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Resolución de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de Desarrollo Profesional de Renfe Operadora.

El camino recorrido ha sido largo, donde SEMAF se ha encontrado un entorno económico cada vez más degradado, además de tener que sortear múltiples zancadillas, con la única intención de que esta negociación llegase a buen término.

Con la publicación de dicho acuerdo, concluye una negociación que se inicio en julio de 2008 donde se sentaron las bases de un acuerdo que ha supuesto para el colectivo de conducción la mejora de nuestras condiciones sociales, laborales y retributivas.

En la web de SEMAF puedes consultar dicho documento, en el apartado Renfe Operadora / Comunicaciones / Documentos 2013. Asimismo, se va a editar un libro con la Norma Marco Reguladora de Conducción.

COMISION EJECUTIVA